GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

# GUÍA TÉCNICA PARA LA LACTANCIA MATERNA

## Secretaría de Salud

Mayo 2022

Director General de Prestación de
Servicios Médicos y Urgencias

Dr. Jose Alejandro Avalos Bracho

**1. INTRODUCCIÓN** 5

**2. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE ACTUACIÓN** 7

**3. OBJETIVO DEL MANUAL** 9

**4. GENERALIDADES** 10

**4.1 Lactancia Materna.** 10

**4.2 Alojamiento Conjunto.** 14

**4.3 Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna.** 15

**4.4 Conservación y Traslado de la Leche Materna.** 15

**5. TÉCNICAS** 17

**5.1 Técnica de Amamantamiento.** 17

5.1.0.1 Concepto 17

5.1.0.2 Objetivo 17

5.1.0.3 Principio 17

5.1.0.4 Material y Equipo 17

5.1.0.5 Técnica 17

5.1.0.6 Medidas de Control y Seguridad 18

5.1.1 Técnica de Amamantamiento en Decúbito Lateral. 19

5.1.1.1 Concepto 19

5.1.1.2 Objetivo 19

5.1.1.3 Principio 19

5.1.1.4 Material y Equipo 19

5.1.1.5 Técnica 19

5.1.1.6 Medidas de Control y Seguridad 20

5.1.2 Técnica de Amamantamiento Sentada. 20

5.1.2.1 Concepto 20

5.1.2.2 Objetivo 20

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

5.1.2.3 Principio 21
5.1.2.4 Material y Equipo 21
5.1.2.5 Técnica 21
5.1.2.6 Medidas de Control y Seguridad 22
5.1.3 Técnica de Amamantamiento en Posición Invertida o Balón de Rugby. 22
5.1.3.1 Concepto 22
5.1.3.2 Objetivo 22
5.1.3.3 Principio 23
5.1.3.4 Material y Equipo 23
5.1.3.5 Técnica 23
5.1.3.6 Medidas de Control y Seguridad 24
5.1.4 Técnica de Amamantamiento de Caballito. 24
5.1.4.1 Concepto 24
5.1.4.2 Objetivo 24
5.1.4.3 Principio 24
5.1.4.4 Material y Equipo 24
5.1.4.5 Técnica 25
5.1.4.6 Medidas de Control y Seguridad 25
**5.2 Técnica de Extracción Manual de Leche Materna. 26**
5.2.0.1 Concepto 26
5.2.0.2 Objetivo 26
5.2.0.3 Principio 26
5.2.0.4 Material y equipo 26
5.2.0.5 Técnica 27
5.2.0.6 Medidas de seguridad y control 29
**5.3 Técnica de Alimentación con Vaso. 30**

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

5.3.0.1 Concepto 30
5.3.0.2 Objetivo 30
5.3.0.3 Principio 30
5.3.0.4 Material y equipo 30
5.3.0.5 Técnica 30
5.3.0.6 Medidas de control y Seguridad 31
**5.4 Técnica de Conservación de la Leche Materna. 31**
5.4.0.1 Concepto: 31
5.4.0.2 Objetivo 32
5.4.0.3 Principio 32
5.4.0.4 Material y equipo 32
5.4.0.5 Técnica 32
5.4.0.6 Medidas de Control y Seguridad 33
**5.5 Técnica de Traslado. 33**
5.5.0.1 Concepto 33
5.5.0.2 Objetivo 33
5.5.0.3 Principio 33
5.5.0.4 Material y equipo 33
5.5.0.5 Técnica 34
5.5.0.6 Medidas de control y seguridad 34

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

## 1. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional se detecta una disminución importante en el apego a la lactancia al seno materno y en México ha disminuido en forma importante, debido a la incorporación de la madre a las fuentes de trabajo fuera del hogar, así como la desinformación que existe en el seno familiar respecto a los beneficios de la lactancia materna y de la ablactación precoz, entre otras cosas.

Este panorama, ha propiciado que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México como parte de las funciones se encuentra la de garantizar la protección de la salud y asi proporcionar los beneficios de la alimentación materna al niño, la madre y la familia, por tal motivo se han puesto en operación en la red de unidades hospitalarias, el programa "Hospital Amigo del Niño y la Niña", que considera acciones como la práctica de la lactancia materna y el alojamiento conjunto; lo cual condiciona el mejor crecimiento y desarrollo del recién nacido desde el punto de vista biológico, psicológico y social, así como la más rápida recuperación de la madre.

En este sentido y como apoyo al personal responsable del Programa "Hospital Amigo del Niño y de la Niña" se ha elaborado la presente Guía Técnica, que es el complemento de los Lineamientos de Procedimientos para la Lactancia Materna, y tiene el propósito de servir como documento normativo para el personal médico, paramédico y administrativo, adscrito a los hospitales Materno Infantiles y Generales del Gobierno de la Ciudad de México encargados entre otras cosas de la atención médica de las embarazadas y del binomio madre-hijo.

Esta Guía Técnica deberá ser distribuida al personal médico, paramédico y de enfermería, con funciones y actividades en las áreas de servicio de la Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias; para que adquiera los conocimientos necesarios que contribuyan positivamente al adecuado ejercicio de sus funciones y actividades de capacitación y adiestramiento de la embarazada, mujeres en trabajo de parto y puérperas.

Este documento, denominado Guía Técnica para la Lactancia Materna está integrado por los siguientes capítulos: Introducción, Marco Jurídico de Actuación, Objetivo, Generalidades y finalmente la descripción de las técnicas sobre lactancia materna.

Por otro lado, el área normativa del nivel central, será la responsable de su periódica revisión, análisis y actualización que la mantenga vigente como documento de consulta.

El presente documento se elabora con fundamento en las atribuciones de la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial establecidas en el artículo 67 Fracciones V, y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito y en las funciones de la Dirección

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Diseño de Políticas
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial

la Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial descritas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

## 2. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE ACTUACIÓN

Principales ordenamientos jurídico–administrativos que sustentan la aplicación de la Guía Técnica para la Lactancia Materna.

### CONSTITUCIÓN

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Vigente.
2. Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017. Vigente.

### LEYES

3. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982. Vigente.
4. Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 1984. Vigente.
5. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018. Vigente.
6. Ley de Salud de la Ciudad de Mexico, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 09 de agosto de 2021. Vigente.
7. Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de abril de 2013. Vigente.

### REGLAMENTOS

8. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Vigente.
9. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril de 2004. Vigente.

Clave de registro
CDSEDEA030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

10. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de enero de 2019. Vigente.
11. Reglamento de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de octubre de 2013. Vigente.

**DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS**

12. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del Expediente Clínico, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2012.Vigente.
13. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2012, Vigente.
14. Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999. Para la Atención a la Salud del Niño, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de febrero de 2001. Vigente.
15. Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. Vigente.

## 3. OBJETIVO DEL MANUAL

Difundir las técnicas y los conceptos generales, sobre las practicas de lactancia materna que debe conocer y aplicar el personal responsable de la atención del binomio madre-hijo, en los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de orientar y reforzar los conocimientos en beneficio de la madre y la persona recién nacida.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

## 4. GENERALIDADES

### 4.1 Lactancia Materna.

**CONCEPTO:**

La lactancia materna es la forma ideal y natural, que les proporciona a los bebés todos los nutrientes que necesitan para crecer, garantizando que su sistema inmunológico se desarrolle plenamente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF *(United Nations International Children's Emergency Fund),* recomiendan que la lecha materna sea el alimento exclusivo de los bebés recién nacidos hasta los 6 meses de edad, y hasta los 2 años se alimenten con una combinación de la misma con alimentos adecuados y nutritivos para su edad.

**Beneficios que Proporciona la Lactancia Materna**

**Para la persona recién nacida**

- Le proporciona los nutrientes que requiere para su crecimiento y desarrollo, ya que contiene las sustancias nutritivas ideales para el niño y la niña.
- Al recibir el calostro, obtiene defensas para las enfermedades infecciosas y los nutrientes que necesita los primeros días de su vida. Son los primeroa anticuerpos que recibe el niño rde su propia madre.
- Es de más fácil digestión y el organismo del niño y/o niña la aprovecha mejor que cualquier otro alimento.
- Le brinda cariño, protección, confianza y seguridad al niño al estar en contacto directo con su madre.
- Ayuda a formar dientes sanos.
- Siempre está a su disposición y a la temperatura ideal.
- Es higiénica, no se descompone y no tiene riesgo de contaminación pasa directamente de la madre al niñoy/o niña.
- Favorece el desarrollo emocional e intelectual.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

- Previene el sobrepeso y la obesidad.
- Favorece el desarrollo integral y una vida saludable.
- Reduce el riesgo de muerte de cuna.
- Reciben las hormonas humanas naturales y nutrientes compatibles.
- No se fuerzan sus riñones e hígado para metabolizarla.
- Mejor desarrollo cognitivo, independientemente de la herencia y estimulación temprana.
- Brinda protección para enfermedades crónico-degenerativas.
- Se debe iniciar lo más pronto posible después del parto, idealmente dentro de la primera media hora de vida del bebé.

**Para la Madre**:

- Involución uterina más rápida en el postparto.
- Reduce el riesgo de hemorragia postparto.
- Pérdida de peso postparto.
- Menor riesgo de cáncer de mama y ovario y osteoporosis.
- Produce satisfacción psicológica en la madre.
- Previene mastitis.
- Menor riesgo de depresión postparto.
- Menor riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares.
- La lactancia prolonga la duración de la anovulación postparto y ayuda a las madres a espaciar los embarazos.
- Mejora los niveles de colesterol y triglicéridos.

**Para la Familia:**

- Favorece el vínculo familiar, mediante el apego entre madre e hijo, aumenta cuando las madres interactúan con sus hijos mientras amamantan.

Clave de registro
ODSEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación de Desarrollo
Sectorial

**Beneficios económicos:**

- Disminuyen los gastos de atención médica, al evitar las probabilidades de enfermedades infecciosas en el recién nacido.
- Reduce en el gasto familiar (no se gasta en fórmulas).

**Beneficios para el país:**

- Disminuyen los gastos en salud la lactancia maternal contribuye al desarrollo de los países, al disminuir costos para atender enfermedades como diabetes, cáncer, hipertensión, entre otras.
- Disminuye la contaminación ambiental. La lactancia materna ayuda en el cuidado del medio ambiente, pues no produce desechos, ya que evita el uso de materiales contaminantes para publicidad, envasado y transporte.
- Favorece una población más saludable en el presente y futuro. La lactancia materna ayuda a prevenir infecciones gastrointestinales y respiratorias, obesidad, diabetes, leucemia, alergias, cáncer infantil, hipertensión y colesterol alto, disminuyendo los días de estancia hospitalaria.

**Requerimientos Convenientes para Proporcionar una Adecuada Lactancia Materna:**

**Para la Madre:**

- Parto normal o cesárea sin complicaciones.
- Signos vitales normales en el parto y post-parto.
- Que no se encuentre bajo efectos de la sedación o anestesia.
- Que no presente enfermedades infecto-contagiosas.
- Si tuviera diabetes, ésta debe estar compensada.
- En caso enfermedad hipertensiva del embarazo, cuando la evolución post-parto es satisfactoria, previa valoración médica.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

**Contraindicaciones para la Alimentación con Leche Materna**

- Galactosemia. Es una afección congénita en la cual el cuerpo no puede metabolizar el azúcar simple galactosa.
- Infecciones no tratadas por herpes simple y tuberculosis.
- Madres con virus de inmunodeficiencia humana (relativa).
- Madres de niños con inmunodeficiencia combinada grave (relativa).
- Medicamentos en la madre: anfetaminas, quimioterapéuticos, ergotaminas y estatinas.

**Para la persona Recién Nacida:**

- Edad gestacional mayor de 36 semanas.
- Con peso adecuado a su edad gestacional.
- Sano y con calificación de APGAR de 7 ó más a los 5 minutos de nacido.
- Con peso al nacimiento igual o mayor de 2 kg.
- Debe iniciar durante la primera media hora de vida.

**Riesgos de alimentar con fórmula:**

Los niños alimentados con sucedáneos de leche materna:

- Se enferman más frecuentemente de diarrea e infecciones respiratorias.
- Tienen más cólicos, estreñimiento y reflujo.
- Tienen más riesgo de padecer enfermedades alérgicas.
- Tienen más riesgo de ser obesos, padecer diabetes, presión alta e infartos cuando sean adultos.
- Tiene más riesgo de padecer complicaciones como la enterocolitis necrosante y síndrome de muerte súbita del lactante (muerte de cuna).
- Sepsis neonatal tardía.
- Tiene mayor riesgo de padecer procesos alérgicos.
- Tienen mal desarrollo neurológico.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

**Para la madre:**

- Riesgo de padecer cáncer de mama y ovario.

### 4.2 Alojamiento Conjunto.

**Concepto:**

Es la ubicación y convivencia de las y los recién nacidos y su madre en la misma habitación para favorecer el contacto precoz y permanente, así como la práctica de la lactancia materna exclusiva.

**Beneficios que Proporciona el Alojamiento Conjunto:**

- Facilita y estimula la alimentación a libre demanda.
- La madre cuida mejor a su propio hijo y satisface de inmediato sus demandas.
- Ambos aprenden a reconocerse tempranamente.
- Facilita el adiestramiento de la madre en el amamantamiento y cuidado del recién nacido.
- La madre adquiere más confianza en sí misma para amamantar.
- La lactancia materna continúa por más tiempo.

**Ventajas de la alimentación a demanda**

- La leche materna "baja" más rápidamente.
- El bebé sube de peso más rápidamente.
- Se presentan menos dificultades como la ingurgitación.
- La lactancia se establece más fácilmente.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

### 4.3 Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna.

**Concepto:**

Es el grupo conformado por embarazadas, madres que amamantan a sus hijos y promotoras voluntarias que participan en acciones de promoción a la lactancia materna y apoyo a las mujeres que inician la lactancia materna.

Se debe fomentar el establecimiento de grupos de apoyo a la lactancia natural y procurar que las madres se pongan en contacto con ellos a su salida del hospital.

El grupo necesita a alguien que tenga información precisa y actualizada en lactancia materna para que las capacite. Alguien que pueda corregir cualquier idea errónea y sugerir soluciones para superar las dificultades.

**Propósitos:**

- Contribuir a rescatar la cultura de la lactancia materna a favor de la salud materno infantil y del bienestar familiar.
- Reforzar los aspectos de la lactancia materna a las madres hospitalizadas y en el hogar cuando el caso así lo requiera.
- Resolver las dudas más frecuentes que presentan las madres en cuanto a lactancia materna.

### 4.4 Conservación y Traslado de la Leche Materna.

**Concepto:**

Son las actividades que se deben llevar a cabo para la adecuada conservación y traslado de la leche materna, a fin de evitar su descomposición y que pueda ser aprovechada por el niño, en las mejores condiciones.

**Conservación**

Conservación: Conjunto de actividades que garantizan la preservación de las características físico químicas, nutricionales, inmunológicas y microbiológicas de la leche humana extraída.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

**Traslado:**

- Se deberá trasladar en un recipiente con tapa y refrigerante manteniendo la red de frío.

- Se refrigera con hielos elaborados con agua hervida, que tape el inicio de la rosca del recipiente.
- Al llegar al lugar, antes de administrar la leche materna se deberá entibiar en baño maría.
- Si estuvo en refrigerador sacar el recipiente con la leche una hora antes de proporcionar al niño y/o niña y entibiar a baño maría.
- Si se encuentra la leche congelada; se deberá sacar del congelador y depositarla en refrigeración 24 horas. Entibiar en baño maría, agitar y utilizarla dentro de las 24 horas siguientes (no se descongela en microondas).
- Se debe emplear una masa de solución criogénica (hielo reciclable) equivalente a tres veces la masa de leche humana ordeñada a ser mantenida en la caja isotérmica durante el transporte.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

## 5. TÉCNICAS

### 5.1 Técnica de Amamantamiento.

#### 5.1.0.1 Concepto

Es el proceso mediante el cual se alimenta al niño, directamente del seno materno.

#### 5.1.0.2 Objetivo

Permitir que se mantenga la producción de leche, favoreciendo el vínculo afectivo del binomio madre-hijo(a), evitando la aparición de grietas y dolor.

#### 5.1.0.3 Principio

El apego entre madre e hijo aumenta cuando las madres interactúan con sus hijos mientras amamantan.

#### 5.1.0.4 Material y Equipo

- Regadera y lavamanos, implementos necesarios para el baño y lavado de manos
- Ropa limpia
- Sanitas
- Jabón
- Silla o Reposet
- Cojín para lactancia materna
- Almohada
- Banco de altura

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

#### 5.1.0.5 Técnica

- La madre deberá realizar el baño diario con cambio de ropa completa.

- Lavado de manos con agua y jabón
- Colocar a la paciente de forma cómoda en una silla y si es necesario colocar banco de altura para mayor seguridad.
- Tomar a la persona recién nacida entre los brazos de la madre y en su caso un cojín para lactancia o almohada.
- Colocar a la persona recién nacida a nivel de la glándula mamaria
- Verificar alineación de la persona recién nacida oído, hombro, cadera en línea recta
- Acomodar a la persona recién nacida en dirección del pezón
- Colocar el pezón en el labio inferior de la persona recién nacida para estimular el reflejo de búsqueda
- Colocar la mano libre en forma de "C" con el pulgar en la parte superior de la glándula mamaria arriba de la areola y los cuatro dedos restantes en la cara inferior soportando la mama
- Verificar el agarre: labios evertidos, mentón pegado a la mama
- Verificar succión: Observar mejillas infladas y succión rítmica
- Escuchar la deglución.

### 5.1.0.6 Medidas de Control y Seguridad

- Lavado de manos correcto.
- Verificar la alineación de la persona recién nacida oreja hombro y cadera en línea recta.
- Que el pezón y la areola estén en su totalidad dentro de la boca de la persona recién nacida.
- Valorar la fuerza de la Succión de la persona recién nacida.
- Vigilancia estricta de la madre a la persona recién nacida.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

### 5.1.1 Técnica de Amamantamiento en Decúbito Lateral.

#### 5.1.1.1 Concepto

Es el proceso mediante el cual se alimenta al niño, directamente del seno materno en la posición decúbito lateral.

#### 5.1.1.2 Objetivo

Amamantar exitosamente a la persona recién nacida, así como proporcionar seguridad y comodidad a la madre.

#### 5.1.1.3 Principio

Permitir el contacto piel a piel, favoreciendo la seguridad y estabilidad hemodinámica de la persona recién nacida y de la madre.

#### 5.1.1.4 Material y Equipo

- Regadera y lavamanos
- Ropa limpia
- Sanitas
- Jabón
- Cama con barandal para prevenir el riesgo de caída

#### 5.1.1.5 Técnica

- La madre deberá realizar el baño diario con cambio de ropa completa
- Lavado de manos con agua y jabón
- Colocar a la paciente de forma cómoda en decúbito lateral en cama con barandales de seguridad
- Colocar a la persona recién nacida debajo de la glándula mamaria

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Políticas
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

- Verificar alineación de la persona recién nacida oído, hombro, cadera en línea recta de frente a la madre
- Acomodar a la persona recién nacida en dirección del pezón
- Colocar el pezón en el labio inferior de la persona recién nacida para estimular el reflejo de búsqueda
- Colocar la mano libre en forma de "C" con el pulgar en la parte superior de la glándula mamaria arriba de la areola y los cuatro dedos restantes en la cara inferior soportando la mama
- Verificar el agarre: labios evertidos, mentón pegado a la mama
- Verificar succión: Observar mejillas infladas y succión rítmica
- Escuchar la deglución.

#### 5.1.1.6 Medidas de Control y Seguridad

- Lavado de manos correcto.
- Verificar la alineación de la persona recién nacida oreja hombro y cadera en línea recta.
- Que el pezón y la areola estén en su totalidad dentro de la boca de la persona recién nacida.
- Valorar la fuerza de la Succión de la persona recién nacida.
- Verificar que la cama cuente con barandales funcionales.
- Vigilancia estricta de la madre a la persona recién nacida.

### 5.1.2 Técnica de Amamantamiento Sentada.

#### 5.1.2.1 Concepto

Es el proceso mediante el cual se alimenta a la persona recién nacida directamente del seno materno en la posición sentada.

Clave de registro
DD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

#### 5.1.2.2 Objetivo

Amamantar exitosamente a la persona recién nacida, así como proporcionar seguridad y comodidad en posición sentada a la madre.

### 5.1.2.3 Principio

Permitir el contacto piel a piel, favoreciendo la seguridad y estabilidad hemodinámica de la persona recién nacida y de la madre. La gravedad favorece la salida más rápida de la leche materna de la glándula mamaria.

### 5.1.2.4 Material y Equipo

- Regadera y lavamanos, implementos necesarios para el baño y lavado de manos
- Ropa limpia
- Sanitas
- Jabón
- Silla, reposet
- Banco de altura
- Almohada
- Cojín para lactancia

### 5.1.2.5 Técnica

- La madre deberá realizar el baño diario con cambio de ropa completa
- Lavado de manos con agua y jabón
- Sentar a la paciente cómodamente en silla o reposet con la espalda recta procurando que la cara del niño quede frente a la mama
- Tomar a la persona recién nacida entre los brazos maternos, apoyando la cabeza sobre el antebrazo de la madre y si es necesario utilizar cojín para lactancia materna o almohada.
- Colocar a la persona recién nacida a la altura de la glándula mamaria.
- Verificar alineación de la persona recién nacida oído, hombro, cadera en línea recta de frente a la madre
- Acomodar a la persona recién nacida en dirección del pezón

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

- Colocar el pezón en el labio inferior de la persona recién nacida para estimular el reflejo de búsqueda
- Colocar la mano libre en forma de "C" con el pulgar en la parte superior de la glándula mamaria arriba de la areola y los cuatro dedos restantes en la cara inferior soportando la mama,
- Verificar el agarre: labios evertidos, mentón pegado a la mama.
- Verificar succión: Observar mejillas llenas o infladas y succión rítmica
- Escuchar la deglución.

#### 5.1.2.6 Medidas de Control y Seguridad

- Lavado de manos correcto.
- Verificar la alineación de la persona recién nacida oreja hombro y cadera en línea recta.
- Que el pezón y la areola estén en su totalidad dentro de la boca de la persona recién nacida.
- Valorar la fuerza de la Succión de la persona recién nacida.
- Verificar el buen estado de la silla.
- Vigilancia estricta de la madre a la persona recién nacida.

### 5.1.3 Técnica de Amamantamiento en Posición Invertida o Balón de Rugby.

#### 5.1.3.1 Concepto

Es el proceso mediante el cual se alimenta al niño, directamente del seno materno en la posición sentada e invertida.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Diseño de Políticas de Coordinación y Desarrollo Sectorial

#### 5.1.3.2 Objetivo

Amamantar exitosamente a la persona recién nacida, así como proporcionar seguridad y comodidad en posición sentada a la madre post operada o con gemelos.

### 5.1.3.3 Principio

Permitir el contacto piel a piel, favoreciendo la seguridad y estabilidad hemodinámica de la persona recién nacida y de la madre.

Técnica idónea para amamantar a gemelos, evitando el contacto con la incisión quirúrgica.

### 5.1.3.4 Material y Equipo

- Regadera y lavamanos
- Ropa limpia
- Sanitas
- Jabón
- Almohada o cojín para lactancia
- Silla o reposet

### 5.1.3.5 Técnica

- La madre deberá realizar el baño diario con cambio de ropa completa
- Lavado de manos con agua y jabón
- Colocar a la paciente de forma cómoda sentada, con la espalda recta en silla o reposet y en su caso necesario cojín de lactancia o almohada
- Colocar a la o las personas recién nacidas por debajo de la axila de la madre con las piernas hacia atrás y la cabeza a nivel de la glándula mamaria con el pezón a la altura de la naríz, sujetando el cuello y los hombros de la persona recién nacida, con el cuello ligeramente estirado hacia atrás (deflexionado) para facilitar el agarre correcto
- Verificar alineación de la(s) persona(s) recién nacida(s) oído, hombro, cadera en línea recta
- Acomodar a la(s) persona(s) recién nacida(s) en dirección del pezón
- Colocar el pezón en el labio inferior de la persona recién nacida para estimular el reflejo de búsqueda.
- Colocar la mano libre en forma de "C" con el pulgar en la parte superior de la glándula mamaria arriba de la areola y los cuatro dedos restantes en la cara inferior soportando la mama.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Planeación, Diseño de Políticas y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación Intersectorial y Desarrollo Sectorial

- Verificar el agarre: labios evertidos, mentón pegado a la mama
- Verificar succión: Observar mejillas infladas o llenas y succión rítmica
- Escuchar la deglución.

#### 5.1.3.6 Medidas de Control y Seguridad

- Lavado de manos correcto.
- Verificar la alineación de la persona recién nacida oreja hombro y cadera en línea recta.
- Que el pezón y la areola estén en su totalidad dentro de la boca de la persona recién nacida.
- Valorar la fuerza de la Succión de la persona recién nacida.
- Vigilancia estricta de la madre a la persona recién nacida.

### 5.1.4 Técnica de Amamantamiento de Caballito.

#### 5.1.4.1 Concepto

Es el proceso mediante el cual se alimenta al niño, directamente del seno materno en la posición sentada de ambos madre e hijo.

#### 5.1.4.2 Objetivo

Amamantar exitosamente a la persona recién nacida con labio y paladar hendido.

#### 5.1.4.3 Principio

Permitir el contacto piel a piel, favoreciendo la seguridad y estabilidad hemodinámica de la persona recién nacida y de la madre.

Técnica idónea para amamantar a gemelos, evitando el contacto con la incisión quirúrgica.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

#### 5.1.4.4 Material y Equipo

- Regadera y lavamanos

- Ropa limpia
- Sanitas
- Jabón
- Cama con barandal para prevenir el riesgo de caída
- Silla
- Almohada
- Cojín para lactancia

### 5.1.4.5 Técnica

- La madre deberá realizar el baño diario con cambio de ropa completa
- Lavado de manos correcto
- Colocar a la paciente de forma cómoda sentada, con la espalda recta
- Colocar a la persona recién nacida sentado en la pierna de la madre sosteniendo la cabeza y cuello con la mano
- Verificar alineación de la persona recién nacida oído, hombro, cadera en línea recta.
- Acomodar a la persona recién nacida en dirección del pezón
- Colocar el pezón en el labio inferior de la persona recién nacida para estimular el reflejo de búsqueda
- Colocar la mano libre en forma de "C" con el pulgar en la parte superior de la glándula mamaria arriba de la areola y los cuatro dedos restantes en la cara inferior soportando la mama
- Verificar el agarre: labios evertidos, mentón pegado a la mama
- Verificar succión: Observar mejillas infladas o llenas y succión rítmica
- Escuchar la deglución.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

### 5.1.4.6 Medidas de Control y Seguridad

- Lavado de manos correcto.

- Verificar la alineación de la persona recién nacida oreja hombro y cadera en línea recta.
- Que el pezón y la areola estén en su totalidad dentro de la boca de la persona recién nacida.
- Verificar que no exista fuga de leche materna.
- Valorar la fuerza de la Succión de la persona recién nacida.
- Vigilancia estricta de la madre a la persona recién nacida.

### 5.2 Técnica de Extracción Manual de Leche Materna.

#### 5.2.0.1 Concepto

Es el procedimiento mediante el cual se extrae la leche materna de forma manual.

#### 5.2.0.2 Objetivo

Mantener la producción de leche, descongestionando las glándulas mamarias para que la persona recién nacida se a alimentada, aún cuando existe separación del binomio madre – hijo, para lograr una lactancia materna exitosa.

#### 5.2.0.3 Principio

La extracción continua de leche materna favorece la producción láctea más rápida debido a la estimulación de la hipófisis por medio de las terminaciones nerviosas del pezón liberando oxitocina y prolactina.

#### 5.2.0.4 Material y equipo

- Jabón
- Sanitas
- Frascos de vidrio de boca ancha con tapa de plástico, estériles
- Extractor manual
- Refrigerador

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

- Etiquetar para membretar los frascos
- Bolígrafos
- Charolas o canastillas
- Bitácora de control
- Compresas para aplicación de calor y frío
- Mesa

**5.2.0.5 Técnica**

- Lavado de manos con agua y jabón
- Preparar Material y equipo
- Sentarse cómodamente
- Descubrir la glándula mamaria
- Con la mano diestra colocar los dedos en la parte superior externa de la glándula mamaria e iniciar masaje suave pero firme, presionando hacia el tórax con movimientos circulares de 5 a 10 minutos, repetir la misma operación en la otra glándula mamaria
- Sacudir suavemente ambas glándulas mamarias inclinándose ligeramente hacia el frente para favorecer la salida de la leche
- Coloque el pulgar y los dedos índice y medio en forma de "C" abrazando la glándula mamaria aproximadamente de 3 a 5 centímetros del pezón, haciendo presión ligera hacia el tórax, y realizar compresión firme para ayudar a la extracción de la leche
- Con la otra mano sujetar el frasco de vidrio de boca ancha y estéril, colocándolo enfrente del pezón sin tocarlo
- Empujar los dedos hacia atrás (hacia las costillas), sin separarlos

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

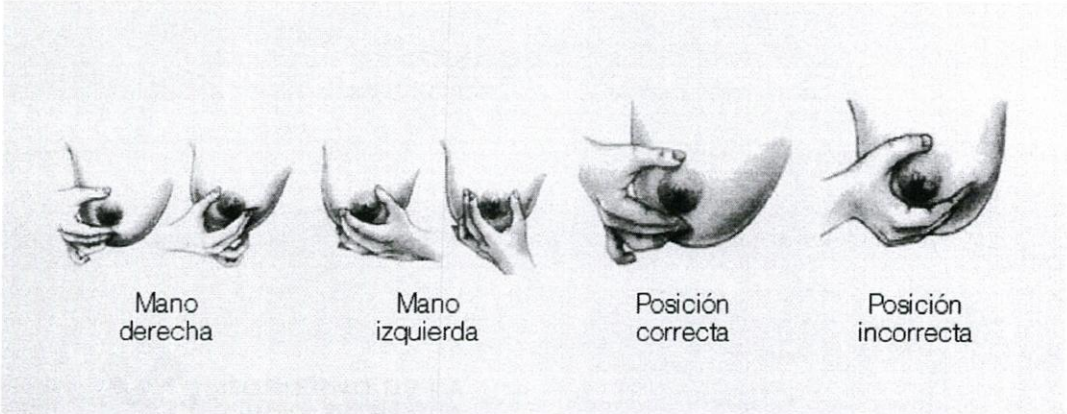


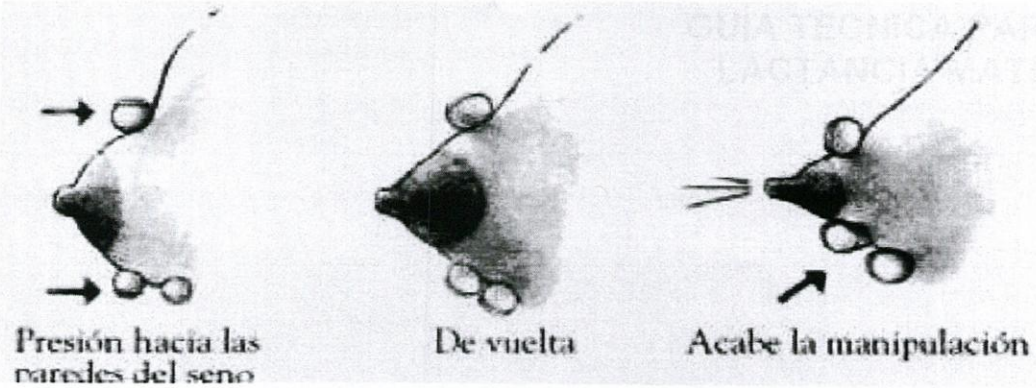


- Repetir rítmicamente (colocar los dedos, empujar hacia dentro, rodar)
- Rotar la posición de los dedos para vaciar otras partes del pecho. Se pueden usar una o ambas manos
- Extraer la leche de cada pecho hasta que el flujo se haga más lento
- Provocar el reflejo de bajada en ambos pechos (masajear, frotar, sacudir): puede hacerse simultáneamente
- Repetir todo el proceso (bajada -> extracción) una o dos veces más. El flujo generalmente se enlentece antes la segunda y la tercera vez, a medida el pecho se va vaciando
- Evitar estiramientos y maniobras de presión en el pecho o pezón

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

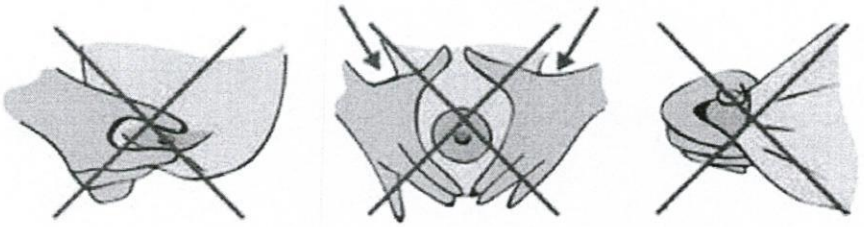

- El proceso completo suele durar entre 20 y 30 minutos
- Con la otra mano sujetar el frasco colocándolo enfrente del pezón sin tocarlo
- Recolectar la cantidad requerida sin pasar de 12 a 15 minutos
- Recolectar la leche
- Tapar el frasco
- Identificar el frasco: nombre y fecha de nacimiento
- Colocarlo en la charola o canastilla
- Realizar el registro en la bitácora de control de extracción
- Colocarlo en el refrigerador
- Realizar el mismo procedimiento en la otra glándula mamaria.

**5.2.0.6 Medidas de seguridad y control**

- Lavado de manos correcto.
- Verificar la hidratación materna.
- Verificar el estado de la glándula mamaria.
- Realizar una estimulación de la glándula mamaria previa extracción manual de leche.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Diseño de Políticas
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial

## 5.3 Técnica de Alimentación con Vaso.

### 5.3.0.1 Concepto

Es la técnica de alimentación de la persona recién nacida con vaso graduado para fortalecer y dar continuidad a la lactancia materna.

### 5.3.0.2 Objetivo

Alimentar a la persona recién nacida mediante el uso de un vaso graduado para continuar la alimentación con leche materna.

### 5.3.0.3 Principio

La leche materna contiene los nutrientes necesarios para un buen crecimiento y desarrollo biológico, psicológico y emocional.

La leche materna tiene efectos a corto, mediano y largo plazo en la salud.

### 5.3.0.4 Material y equipo

- Jabón
- Sanitas
- Vaso de vidrio de 30 cc, estéril y graduado
- Leche materna
- Silla
- Toalla, o compresa
- Cuna o bacinete

### 5.3.0.5 Técnica

- Lavado correcto de manos
- Preparar el equipo y material que se va a requerir para proporcionar la alimentación

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

- Verificar la indicación médica
- Identificar a la persona recién nacida a la que se le va a proporcionar la alimentación
- Tomar a la persona recién nacida
- Sentarse en una silla cómodamente
- Colocar a la persona recién nacida en posición semifowler es decir semisentado y acomodarle la cabeza sobre el brazo de la madre o enfermera, levantándola un poco, y colocarle una compresa o toalla para evitar derrames
- Llevar el vaso a la boca de la persona recién nacida
- Inclinar el vaso a 45°
- Vertir con lentitud el alimento en la boca de la persona recién nacida, teniendo cuidado de no pasar más alimento sin que haya deglutido la primera cantidad
- Una vez terminada la alimentación con el vaso a la persona recién nacida se colocará nuevamente en la cuna o bacinete.

### 5.3.0.6 Medidas de control y Seguridad

- Lavado de manos correcto
- Identificación correcta de la persona recién nacida
- Verificar la temperatura corporal de la persona recién nacida
- Identificación de la cantidad prescrita
- Verificarla temperatura de la leche materna
- Verificar el reflejo de succión de la persona recién nacida
- Verificar deglución

## 5.4 Técnica de Conservación de la Leche Materna.

### 5.4.0.1 Concepto:

Son las actividades que se deben llevar a cabo para la adecuada conservación y traslado de la leche materna, a fin de evitar su descomposición y que pueda ser aprovechada por el niño(a), en las mejores condiciones.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

### 5.4.0.2 Objetivo

Mantener en óptimas condiciones la leche materna extraída y almacenada para garantizar la preservación de sus nutrientes, logrando el crecimiento y desarrollo de la persona recién nacida.

### 5.4.0.3 Principio

La temperatura idónea es un determinante para garantizar la preservación de la leche materna extraída, evitando la interacción con el medio ambiente evitando la contaminación de la misma.

### 5.4.0.4 Material y equipo

- Jabón
- Sanitas
- Frascos de vidrio de boca ancha con tapa de plástico, estériles
- Refrigerador
- Charolas o canastillas
- Bitácora de control

### 5.4.0.5 Técnica

- Una vez extraída la leche materna se colocar en el refrigerador o congelador para su conservación.
- De acuerdo al siguiente cuadro.

| TEMPERATURA | DURACIÓN |
|---|---|
| • Ambiente | • 8 horas. |
| • Refrigeración 4 a 8 °c | • 12 horas |
| • Congelación - 4 a -8°c | • 15 días |
| • Congelación profunda -18 a -20°c | • 6 meses |

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

### 5.4.0.6 Medidas de Control y Seguridad

- Verificar que el frasco se encuentre hasta las dos terceras partes para evitar derrames
- Verificar el registro gráfico de la temperatura del refrigerador
- Verificar la fecha de extracción de la leche

## 5.5 Técnica de Traslado.

### 5.5.0.1 Concepto

Actividades que se llevan a cabo para el traslado de la leche humana extraída

### 5.5.0.2 Objetivo

Garantizar el traslado manteniendo las condiciones idóneas para preservar los nutrientes de la leche humana

### 5.5.0.3 Principio

Una masa de frío capaz de asimilar la cantidad de calor provista por el ambiente en ese período, sin permitir que ocurran fluctuaciones de temperatura en el producto congelado, de esta manera, no se permite que alteraciones nocivas a su calidad puedan ocurrir.

### 5.5.0.4 Material y equipo

- Jabón
- Sanitas
- Frascos de vidrio de boca ancha con tapa de plástico, estériles
- Caja isotérmica
- Congelantes o masa de solución criogénica
- Bitácora de control
- Formato de solicitud de leche materna

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial

### 5.5.0.5 Técnica

- Lavado de manos
- Retirar la leche materna del congelador y colocarla en la parte media del refrigerador
- Retirar la leche materna del refrigerador
- Dosificar la leche materna
- Colocarla en la caja isotérmica verificando el cumplimiento de la red fría (3 congelantes o masa de solución criogénica por un frasco de leche materna)
- Verificar embalaje. Regular loss encases colocando nombre completo de la madre, la fecha y hora de extracción. Y fecha de dosificación.
- Registraren la bitácora de control la salida de la leche materna
- Se entrega la leche materna al servicio solicitante.

### 5.5.0.6 Medidas de control y seguridad

- Verificar que la leche se encuentre debidamente identificada.
- Trasladar la leche en la caja isotérmica, verificando la temperatura.

Clave de registro
OD-SEDESA-030
Secretaría de Salud
Dirección General de Diseño de Políticas
Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo
Sectorial